



# Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

## DECRETO (H.C.M.) Nº **337**

### **VISTO:**

El expediente Nº 24.086-D-02, y;

### **CONSIDERANDO:**

Que, por el mismo el Honorable Concejo Municipal reclama al Sr. Presidente de la República Oriental del Uruguay arbitre los medios necesarios a fin de esclarecer la desaparición de María Claudia Iruretagoyena de Gelman.

Que, a tal fin se propone enviar al Sr. Presidente de la República hermana una carta requiriendo su intervención personal.

Por ello;

### **EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA EL SIGUIENTE**

#### **DECRETO**

**Art. 1º:** El Honorable Concejo Municipal de la ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz, dispone enviar al Sr. Presidente de la República Oriental del Uruguay, Dr. Jorge Battle, el siguiente texto, solicitando realice todas las gestiones a su alcance para dar con los restos de la hija política del poeta argentino Juan Gelman, desaparecida en ese país en 1.976:

“Señor

Presidente de la República Oriental del Uruguay

Dr. Jorge Battle

Su Despacho

El Honorable Concejo Municipal de la ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz (República Argentina), en sesión ordinaria del día 28 de noviembre, ha resuelto solicitarle que, en su carácter de Presidente y Jefe de las Fuerzas Armadas de su país, arbitre todos los medios a su alcance para dar con los restos de la señora María Claudia Iruretagoyena de Gelman, hija política de nuestro compatriota, el poeta Juan Gelman.



# Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

## DECRETO (H.C.M.) Nº **337**

Este cuerpo legislativo, como expresión natural de la democracia del pueblo de Santa Fe, que comparte con el pueblo uruguayo el deseo de terminar con la impunidad que todo lo corrompe y de alcanzar la justicia, siente la obligación de acompañar los cientos de reclamos y pedidos efectuados desde el mundo entero por intelectuales, artistas, defensores de los derechos humanos, y todos quienes sienten que la desaparición de María Claudia, por entonces de 19 años y embarazada de ocho meses y medio, es una afrenta para la Humanidad y para quienes hemos elegido vivir en el Estado de Derecho y en el sistema democrático.

Sabemos de su esfuerzo en la recuperación de la hija de María Claudia y Marcelo Gelman, y también que ha reconocido saber quién la asesinó, por ello, creemos que es deber ético y moral como hombre político de la democracia, hacer todos los esfuerzos para recuperar sus restos. Será reparación histórica ante la memoria de nuestros pueblos que soportaron la complicidad de las dictaduras de la región y también ante el derecho humano inalienable de recibir sepultura.

Sin otro particular, saludamos a Ud. con nuestra más distinguida consideración”.

**Art. 2º:** Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

**SALA DE SESIONES, 28 de noviembre de 2.002.-**

**Presidente: Ing. Darío Boscarol**

**Secretario Legislativo: Dr. Néstor Condal**



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de  
Santa Fe de la Vera Cruz

DECRETO (H.C.M.) N° **337**